

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María del Carmen FÚNEZ DE GREGORIO y Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Los doce municipios del Campo de Calatrava, en la provincia que representamos, siguen con preocupación los temas de gestión hidrogeológica que afectan a la presa de la Vega del Jabalón, en lo que respecta al suministro, la seguridad y la explotación de esta, así como sus efectos en la población y el territorio de la comarca. Creemos por ello conveniente conocer la opinión del Gobierno sobre el proceder de las autoridades de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, preguntamos:

¿Puede el Gobierno justificar de forma detallada la decisión de mantener un nivel reducido en el embalse y las compuertas abiertas durante episodios de aportaciones, precisando:

- Cuál es el nivel máximo de explotación que se ha fijado actualmente por razones de seguridad.
- Qué criterios técnicos se han utilizado para determinar ese umbral y el régimen de desembalse adoptado.
- Si esta situación se considera una medida provisional de explotación conservadora o una limitación estructural a largo plazo?



Madrid, 23 de febrero de 2026

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS